



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

RESOLUCION: 2432/2014

Expediente J D C 2014-200-81-00016

Canelones, 17 de junio de 2014.

VISTO: las palabras vertidas en Sala por la señora edila Elena Lancaster que refieren a "Reclamo de vecinos de la calle Humaita de Barros Blancos".

CONSIDERANDO: I) que los vecinos de la calle Humaita entre 25 de Agosto y Rivera, ubicada en el km 25 de Ruta 8 reclaman que en esas 3 cuadras no existe ningún foco de luz;

II) que la situación es sumamente peligrosa porque ya se han registrado hechos delictivos;

III) que este Cuerpo estima pertinente enviar dicha inquietud a la Intendencia de Canelones para que a través de la Dirección General de Obras se busque una solución a la problemática planteada.

ATENTO: a lo establecido en el artículo 19, nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

RESUELVE:

1. Remítase a la Intendencia de Canelones las presentes actuaciones, para que a través de la Dirección General de Obras, se tenga en cuenta el reclamo realizado por vecinos de la calle Humaita de Barros Blancos.
2. Regístrese.



JUAN RIPOLL
Secretario General



HUGO ACOSTA
Presidente